

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 25 de noviembre de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368

Nº. 11.856

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Governador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto, Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 24,—	\$a 0,20,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Administrativos	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Judiciales	\$a 20,—	\$a 0,20,— " "
Posesión Veintefial	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Remates Varios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 50,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 100,—	
más un adicional de	\$a 60,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 200,—
Semestral	\$a 150,—
Trimestral	\$a 90,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar dentro del mes	\$a 3,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 4,—
Atrasado, más de un año	\$a 6,—
Separata	\$a 8,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 1284-D del 11-11-83 — Ratifica el desempeño interino de funciones como encargada del Area de Archivo y Biblioteca Históricas	4978
M.B.S. Nº 1303-D del 16-11-83 — Aceptar la renuncia presentada por el doctor Ramón Yazlle	4978
M.B.S. Nº 1304-D del 16-11-83 — Deja sin efecto la prórroga de la designación del señor Jorge Humberto Carrizo	4978
M.B.S. Nº 1305-O del 16-11-83 — Aprobar el contrato de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas.	4978
M.B.S. Nº 1306-D del 16-11-83 — Aprobar el contrato de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas ..	4979

M.G.	Nº 1307-D del 16-11-83 — Modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 1153-D/83 que dispone la promoción de personal del Registro Civil y de la Capacidad de las Personas .	Pág. 4979
M.G.	Nº 1308-D del 16-11-83 — Aprueba el Estatuto Social de la entidad denominada "Instituto de Estudio y Desarrollo del Transporte".	4979

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E.	Nº 1826 del 18-11-83 — Incorporase el crédito especial de Pesos argentinos cuatrocientos cuarenta mil, en el plan de Trabajos Públicos de la Dirección de Vialidad de Salta	4979
M.E.	Nº 1827 del 18-11-83 — Refuézase en la suma de Pesos argentinos diez mil para la Secretaría de Estado de Obras Públicas	4979
M.G.	Nº 1828 del 18-11-83 — Apruébase las Resoluciones Nºs. 136/83 y 383/83 dictadas por el Consejo General de Educación	4979

EDICTOS DE MINAS

Nº 51432	— Minermet S. A.	4979
Nº 51289	— Rolando Gatica y José Antonio Guantay	4980

LICITACION PRIVADA

Nº 51404	— L.R.A. 4 Radio Nacional Salta, Lic. Nº 1/83	4980
----------	---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 51381	— Municipalidad de Vaqueros	4980
----------	---------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 51408	— Nora Teresa Farfán	4980
Nº 51421	— José Ramón Saravia	4980
Nº 51420	— José Abraham Anuch	4980
Nº 51418	— Víctor Orellana	4980
Nº 51405	— Soni Juan Carlos	4981
Nº 51401	— Rigo Velia Amalia	4981
Nº 51383	— José Alejandro Arias	4981

REMATES JUDICIALES

Nº 51431	— Por Carlos Arturo Curá. Expte. Nº 29682	4981
Nº 51430	— Por Carlos Arturo Curá. Expte. Nº 789/83	4981
Nº 51429	— Por Ernesto V. Solá. Expte. Nº 584/80	4981
Nº 51428	— Por Ernesto V. Solá. Expte. Nº A-11.367/80	4981
Nº 51427	— Por Julio César Herrera. Expte. Nº 2-44248/83	4982
Nº 51426	— Por Julio César Herrera. Expte. Nº A-46.447/83	4982
Nº 51425	— Por Ernesto V. Solá. Expte. Nº 1-29.496/82	4982
Nº 51424	— Por Ernesto V. Solá. Expte. Nº A-42498/83	4982
Nº 51403	— Por Eduardo A. Turanza. Juicio: Expte. Nº A-37.071/82	4983
Nº 51369	— Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº A-16.935/81	4983
Nº 51367	— Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 19.245/72	4983

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 51400	— Michel María Rosa	4983
----------	-------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 51433	— Camacho Alejandro y otros	4984
Nº 51407	— Daniel Eduardo Galarraga	4984

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 51435	— PROCESA S. R. L.	4984
----------	----------------------------	------

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Nº 51384 — Iberia Construcciones S. A. 4985

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 51358 — Horizontes S. A., para el día 9-12-83 4985

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 51422 — Asociación Mutual del personal del Registro Civil, para el día 23-12-83 4986
 Nº 51434 — Agremiación Docente Provincial, para el día 20-12-83 4986
 Nº 51417 — Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Salta, para el día 16-12-83 ... 4986
 Nº 51387 — Club Atlético Central Norte, para el día 3-12-83 4986

RECAUDACION

Nº 51423 — Del día 23-11-83 4986

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1284-D - 11-11-83 - Expte. Nº 60-1470.

Artículo 1º — Ratificar el desempeño interino de funciones como Encargada del Area Biblioteca (Cat. 14) del Archivo y Biblioteca Históricas por parte de la empleada de ese organismo, señora Lelia Lina Montecinos de Figueroa, (Cat. 07), que le fueron asignadas por disposición interina Nº 67/82 y su ratificatoria Nº 100/83, desde el 19 de julio de 1982.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizar el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de dicha empleada, de conformidad con las previsiones de la Ley Nº 5424 y complementarias y hasta el 10-8-83 con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 12.

Art. 2º — Con arreglo a las previsiones del Capítulo II, Interinatos, de la Ley 6127, designar interinamente a la señora Lelia Lina Montecinos de Figueroa, a partir del 11-VIII-83, en el cargo de Encargada del Area Biblioteca (Cat. 14) del Archivo y Biblioteca Históricas.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1303-D 16-11-83 - Expte. Nº 14.037/83-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Ramón Yazlle, L.E. Nº 3.905.883, clase 1924, matrícula profesional Nº 137, legajo Nº 05543, al cargo de clase 14, categoría 21, profesional asistente, bioquímico del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1,

con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1304-D 16-11-83 - Expte. Nº 12.683/83-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de abril del año en curso, dejar sin efecto la prórroga de la designación temporaria del señor Jorge Humberto Carrizo, D.N.I. Nº 14.046.004, clase 1957, legajo Nº 72.084, agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, prorrogada por decreto Nº 1544/82; y sin perjuicio de reconocer y abonar los días trabajados con posterioridad a la citada fecha.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida principal Personal, de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1305-D 16-11-83 - Expte. Nº 1416/83-Código 87.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas consignadas en el Anexo I, todo lo cual forma parte de la presente resolución, para cumplir funciones en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1306-D 16-11-83 - Exptes. Nºs. 68.500/83, 68.333/83, 68.598/83, 68.241/83, 66.908/83, 68.334/83, 68.335/83-Código 66, 02288/-83-código 79, 964/83-código 80, 0001/83-código 92, 00093/83, 00094/83-código 95, 1399/83-código 87, 778/83-código 80, 11.832/83-código 78 y 66.997/83-código 66.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas consignadas en el Anexo I, todo lo cual forma parte de la presente resolución, para cumplir funciones en dependencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal" y Fondos Nacionales.

Los anexos correspondientes a las Resoluciones Nºs. 1305 y 1306 se encuentran para consulta del público en oficina de esta repartición.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1307-D - 16-11-83 - Expte. Nº 41-23.893.

Artículo 1º — Modificar parcialmente la resolución ministerial Nº 1153-D/83 que dispone la promoción de personal del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir del 1º-VIII-83 y de conformidad con lo previsto en el Sistema Escalonario vigente, excluyendo de la nómina del anexo de dicha resolución a la empleada (Cat. 02) señora Berta Flaviana Aylán de Palomo, con motivo de lo expresado precedentemente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1308-D - 16-11-83 - Expte. Nº 54-2193.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Instituto de Estudio y Desarrollo del Transporte", con domicilio legal en esta ciudad, y otorgar a la citada entidad la personería jurídica respectiva.

DECRETOS SINTETIZADOS

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1826 - 18-11-83 - Expte. 33-102781 y 102756/83.

Artículo 1º — Con encuadre en el art. 8º inc. d) de la Ley de Contabilidad vigente, incorpórase el crédito especial de pesos argentinos cuatrocientos cuarenta mil (\$a 440.000), en el Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1983 de la Dirección de Vialidad de Salta, para atender los trabajos del puente sobre el Río Juramento en Lumbreras, indicados precedentemente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1827 - 18-11-83.

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al Departamento Contable del Ministerio de Economía, la suma de Pesos argentinos diez mil (\$a 10.000), para que éste con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva al Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (C.I.M.O.P.), en concepto de reajuste correspondiente a la cuota del presente Ejercicio 1983, que debe abonar la Provincia.

Art. 2º — A efecto de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, refuérzase en la suma de Pesos argentinos diez mil (\$a 10.000) la partida "Transferencias Corrientes" para la Secretaría de Estado de Obras Públicas a rebajar de la partida "Inversión Financiera" del Ministerio de Economía.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 04, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 3, P. Principal 1, P. Parcial 05, Ejercicio 1983.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 1828 - 18-11-83 - Expte. Nº 61-41.426/83.

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones Nºs. 136/83 y 383/83 (S), dictadas por el Consejo General de Educación, mediante las cuales se acepta la donación por la suma de Pesos argentinos cuatro mil (\$a 4.000,00), efectuado por la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social a la Cooperadora Asistencial de la Capital, para la adquisición de un proyector de diapositivas y retrovisor, con destino al Departamento de Psicología Educativa del Consejo General de Educación, incorporándose el importe mencionado, al Presupuesto General de la Provincia en: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 6, Consejo General de Educación, Cálculo de Recursos 1, Recursos Específicos 1.2. Ingresos de Capital. Otros Ingresos de Capital, Erogaciones: Sección 5, Sector 1 Principal 1, Bienes de Capital, Parcial 03, Aparatos e Instrumentos.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 51432

F. Nº 18591

EDICTO DE CATEO

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Minermet S. A. el 9 de junio de 1983, por expte. Nº 11738, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el PMD. de la mina El Quemado, expte. Nº 10426; se miden 650 m. az. 360º hasta el P.P.; a partir de ese punto se miden 4350 m. az. 360º hasta el punto 1, luego 950 m. az. 90º hasta el punto 2, luego 900 m. az. 139º hasta el punto 3; luego 900 m. az. 43º hasta el punto 4; luego 3.800 m. az. 90º hasta el punto 5; luego 5.000 m. az. 180º hasta el punto 6; luego 5.350 m. az. 270º hasta el punto 7 y final-

mente 900 m. az. 316° hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 2.872 Has. 5.000 m2. por superponerse en 42 Has. a la mina "Santa Elena", expte. Nº 1390, en 29 Has. 2.500 m2. a la mina El Quemado, expte. Nº 10426, en 36 Has. 2.500 m2 a la mina El Bolsón expte. Nº 10424, quedando una superficie libre de 2872 Has. 5.000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de la señora Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos con domicilio en la localidad de Payogasta. Salta, 16 de noviembre de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 80.—

e) 25-11 y 9-12-83

O. P. Nº 51289

F. Nº 18361

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Rolando Gatica y José Antonio Guantay, el 13 de octubre de 1982 por Expte. Nº 11584 han denunciado en el Departamento de Gral. San Martín, el descubrimiento de un yacimiento de piedra caliza, al que denominaron "Itangua", con la siguiente ubicación: Como PR. el centro del puente carretero de la ruta Nac. Nº 34 sobre el Río Carapary, se mide 5.925,30 m. az. 262°57'43" hasta el P.P.; a partir de allí se mide: 1.000 m. az. 136° 01'04" hasta el punto 1; luego 500 m. az. 226° 58'56" hasta el punto 2; luego 1.000 m. az. 316° 01'04" hasta el punto 3 y finalmente 500 m. az. 46° 58' 56" hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. legal se encuentra ubicado a 100 m. az. 180° del P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 7

de noviembre de 1983. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio. Imp. \$a 120.- e) 16; 25-11 y 6-12-83

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 51404

F. Nº 18571

Ministerio de Obras y Servicios Públicos**Secretaría de Comunicaciones****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llábase a Licitación Privada Nº 1/83 LRA 4 Radio Nacional Salta, para la provisión e instalación de 2 (dos) equipos de aire acondicionado para la emisora. Apertura: 2 de diciembre de 1983 a las 11 horas en LRA 4 Radio Nacional Salta, sita en Bartolomé Mitre 294 de la ciudad de Salta, donde pueden retirarse los pliegos de 9 a 13 de lunes a viernes a partir del 24 de noviembre de 1983.

Imp. \$a 48.-

e) 24 y 25-11-83

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 51381

F. Nº 18521

MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

La Municipalidad de Vaqueros, comunica que el día 25 del corriente mes de noviembre, vence el segundo semestre de la tasa de Alumbrado y Limpieza por el año 1983.

Imp. \$a 72.-

e) 23 al 25-11-83

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 51408

F. Nº 18568

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9º Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión AB-Intestato de NORA TERESA FARFAN, Expte. Nº A-45.650/83 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, octubre 25 de 1983. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 72.-

e) 24 al 28-11-83

O. P. Nº 51421

F. Nº 18548

El Juzgado de Ira. Inst. C. y C. de 11ª Nominación, cita y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Dr. JOSE RAMON SARRAVIA a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, Expte. Nº 10.949/82. Proc. José Enrique Arias Farakdo, Secretario. Salta, noviembre de 1983.

Imp. \$a 72.-

e) 24 al 28-11-83

O.P. Nº 51420

F. Nº 18549

La doctora Olga Romano de Gómez Salas,

Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: JOSE ABRAHAM ANUCH, Expte. Nº 1.063/83. Publíquese edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y Crónica del NOA. Metán, 20 de octubre de 1983. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$a 72.-

e) 24 al 28-11-83

O. P. Nº 51418

F. Nº 18550

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días (30) a partir de la última publicación comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: VICTOR ORELLANA, Expte. Nº 1.104/83. Publíquese edictos por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y Crónica del NOA. Metán, octubre 21 de 1983. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$a 72.-

e) 24 al 28-11-83

O.P. Nº 51405 F. Nº 18570

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. C. C. 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio: SONI, JUAN CARLOS, Expte. número 47.236/77, bajo apercibimiento de ley, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días. Salta, 22 de noviembre de 1983. Fdo. Dr. Luis Félix Costas, Juez, ante mí Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 24 al 28-11-83

O. P. Nº 51401 R. S/C. Nº 2995

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en los autos: RIGO, VELIA AMALIA - Sucesorio, Expte. A-45.755/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 17 de noviembre de 1983. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Sin cargo e) 23 al 25-11-83

O. P. Nº 51383 F. Nº 18517

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación Dr. Marcelo Ramón Domínguez, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Don JOSE ALEJANDRO ARIAS, Expte. Nº A-47.480/83 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, noviembre 11 de 1983. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$a 72.- e) 23 al 25-11-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 51431 F. Nº 18576

Por: CARLOS ARTURO CURA**JUDICIAL EN ORAN****Un Automóvil Torino Año 1977**

El día 29 de noviembre de 1983, a horas 19,30 en la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637, Orán, remataré sin Base y al Contado un automóvil Torino, modelo 1977 Dominio Nº A-045236 equipado de fábrica y en el estado en que se encuentra. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaría de la Dra. Lucrecia E. Palavecino en autos "Linares Carlos Evaristo c/ Colque Mirta Dorado de y/o Heliadoro Colque" Ejecución de Honorarios. Expte. Nº 29.682. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y el Tribuno; Comisión de ley del 10% a cargo del comprador, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, exhibición del bien en Cnel. Egües Nº 929 Orán, para informes al Sr. Carlos A. Curá en dicho domicilio.

Imp. \$a 135.- e) 25 al 29-11-83

O.P. Nº 51430 F. Nº 18589

Por: CARLOS ARTURO CURA**JUDICIAL EN ORAN****Una Sierra Sinfin**

El día 29 de noviembre de 1983 a horas 18, en el Juzgado del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, sito en calle 25 de Mayo Nº 209 de esta ciudad, donde estará mi bandera, remataré sin Base al Contado y al mejor postor: Una sierra sinfin de mesa de 0,90 cm. de volante, marca S. K.F., S.M. 608 con motor eléctrico de 10 H.P. Ordena Juez del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Secretaria del Dr. Ricardo A. Panique, en los autos caratulados: "Corbalán Elbia del Valle c/Carrizo Luis Alberto - Ejecución de sentencia", Expte. Nº 789/83. Edicto por un día en el Boletín Oficial y en El Tribuno de Salta, comisión de ley del 10% a cargo del comprador, en el acto de remate, exhibición del bien en calle Cnel. Egües Nº 929 de esta ciudad en horario de oficina, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, para informes al Sr. Carlos A. Curá en Egües Nº 630 de Orán.

Imp. \$a 24.- e) 25-11-83

O.P. Nº 51429 F. Nº 18582

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Un Equipo Audio Amplificador**

El día 2 de diciembre de 1983 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2 en autos: "Ordinario que se le sigue a Juan C. Gómez", Expte. Nº 584/80, remataré sin Base y de Contado: Un equipo audio amplificador estéreo estado sólido, con 7 perillas y s/n visible, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Tel. 217260. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$a 24.- e) 25-11-83

O.P. Nº 51428 F. Nº 18581

Por ERNESTO V. SOLA**y JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Tres Inmuebles en Villa Mitre (Avda. Artigas y De Las Américas)**

El día 5 de diciembre de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 11ª Nom. en autos: "Armanino, Julio Argentino, Concurso Civil", Expte. Nº A-11.367/80, remataremos con las siguientes Bases los inmuebles que se detallan continuación: 1) con Base de \$a 401.845, el inmueble Capital-01, Sección 0, Manzana 318-B, Parcela 1-c, Matrícula 92.613. Matrícula de origen 92.591; Plano de Subdivisión Nº 8158; Superficie: 11.757,10 m2; Límites: N.: Avda. Artigas; S.O.: Avda. de las Américas. Sobre esta parcela se levanta un tinglado parabólico de 120 m2, cerrada con alambre tejido tipo olímpico. 2)

Con Base de \$a 1.301.622, el inmueble conlindante con el anterior: Capital 01, Sección 0, Manzana 318-b, Parcela 1-d, Matrícula 92.614; Plano de Subdivisión Nº 8158; Superficie: 7.238,88 m²; La parcela se encuentra cerrada perimetralmente con una pared de bloques de hormigón. Sobre este predio se levantan 2 edificios: Block "A" y Block "B"; el primero tiene acceso por Avda. de Las Américas y el segundo por Avda. Artigas. El Block "A" es un edificio de planta baja y alta, con estructura resistente de H⁹A⁹; posee dos baterías de sanitarios y dos naves de doble altura. La cubierta es de canalón de asbesto-cemento de 8 mm. de espesor, denominado comercialmente "Canalón Monofor 1.000"; La Superficie Cubierta: 2.592,60 m².; El Block "B" tiene acceso por Avda. Artigas y está constituido por un tinglado con estructura de H⁹A⁹ y cubierta de Canalón Monofor 1.000, con una superficie cubierta de 403,20 m² y 156,80 m² de entrepiso de H⁹A⁹, la mitad del cual está ocupada por una vivienda de 3 dormitorios, estar-comedor, cocina, baño y lavadero cubierto, lo que hace un total cubierto para el block "B" de 560 m². Estado de Ocupación: Ocupado por un cuidador y su familia en carácter precario; era empleado de Armanino Hnos.; 3) Con Base de \$a 355.990, el inmueble Capital 01, Sección 0, Manzana 318-b, Parcela 1-e, Matrícula 92.615; Plano de subdivisión 8158; Superficie: 8.376,21 m². Se trata de un lote cercado totalmente con alambrado tipo olímpico y de forma triangular, enclavado en el vértice que forma la bifurcación de las avenidas de las Américas y Artigas. Hay una vivienda precaria en el centro del terreno ocupada por dos personas. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá y Julio César Herrera. Tels. 217260 y 215142. Imp. \$a 493.— e) 25-11 al 1-12-83

O. P. Nº 51427 F. Nº 18588

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un juego de living, un juego de dormitorio

— Sin Base —

El 28 de noviembre de 1983, a las 18 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad remataré Sin Base y dinero de contado, un juego de living en cuerina marrón, una mesa con tapa fórmica con base metálica, un juego de dormitorio en mimbre de dos camas de una plaza, cuatro mesas de luz y cómoda, 450 tapas para luz Edy. Revisar los mencionados bienes en calle Pellegrini Nº 329 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría de la Dra. Raquel Torino de Rueda en el juicio seguido a Juan Carlos Castillos en Expte. Nº 2-A-44.248/83. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$a 24.—

e) 25-11-83

O. P. Nº 51426

F. Nº 18587

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos equipos teletipo y dos receptores - Sin Base

El 28 de noviembre de 1983, a las 18,15 horas en calle General Güemes 327 de esta ciudad remataré Sin Base y dinero de contado un equipo teletipo marca Siemens Nº 91432-A4; un equipo teletipo marca Siemens Nº 91415-A4; un receptor marca R.C. Kitty Nº 4250; un receptor Dowara Serie Nº 296. Revisarlo en mi poder. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaría del Dr. Luis M. Pagano en el juicio seguido a El Ciudadano S.R.L. en Expte. Nº A-46447/83. Edicto: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$a 48.—

e) 25 y 28-11-83

O. P. Nº 51425

F. Nº 18583

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 12ª Nom. en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Quevedo de Mondada, Corina I. y otra, Expte. Nº 1-A-29.496/82, remataré con la Base de \$a 285,65 y de contado: un televisor marca Philips, modelo 20-C-229, Serie Nº 04836, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$a 24.—

e) 25-11-83

O. P. Nº 51424

F. Nº 18584

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un combinado de pie marca "Delm"

El 2 de diciembre de 1983 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 3ra. Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Velazco, Mario. Expte. Nº A-42.498/83, remataré Sin Base y de contado: un combinado de pie en madera lustrada, marca Delm, con cambiador automático marca Emerson, con caja de acrílico, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero Público, Teléf. 217260, Salta.

Imp. \$a 24.—

e) 25-11-83

O.P. Nº 51403 F. Nº 18572

Por: **EDUARDO ANDRES TURANZA****JUDICIAL****3 Matafuegos y un Espejo**

El día 25 de noviembre de 1983, a las 17, calle Zabala 490, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom. en autos. "Ejecutivo que se le sigue a la Sra. Aballay de Farfán, Teresa Leoncia", Expte. Nº A-37071/82, remataré sin Base y de Contado los siguientes bienes: Dos matafuegos de 0,50 cm. aproximadamente de altura, marca Mathil, Nº 010650 y 10500, respectivamente; un matafuego marca Mathil s/n; un espejo con marco dorado de 1 x 0,40 mts. aproximadamente y una radio sin marca, con transformador marca Noblex, pueden ser revisados en Anzoátegui 690 en horario comercial. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno, comisión de ley. Eduardo A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 48.— e) 24 y 25-11-83

NA. DE., Suc. Salta, calle Juramento 101, Salta. Modesto S. Arias, Rematador Público Nacional.

Imp. \$a 375 e) 22 al 28-11-83

O.P. Nº 51367 F. Nº 18482

Por: **CARLOS ARTURO CURA****JUDICIAL EN ORAN****Un inmueble Rural - Villa Saavedra, Tartagal**

El día 29 de noviembre de 1983, a horas 19, en el Juzgado Civil y Comercial, sito en calle Cnel. Egües Nº 637, Orán, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación Fiscal o sea \$a 834,40. Un inmueble rural ubicado en el Dpto. San Martín, individualizado como Lote 53, Catastro 5.686, Plano 105, Extensión: L. N.y S.: 250 mts. L.E.: y O.: 200 mts. Superficie: 5 Has. Límites: N. Lote 56, S.: Calle s. nombre, E.: calle s/n nombre, O.: Lote 52; Libro 56. Folio 361. Asiento 1. En el acto del remate se harán conocer las deudas que pesan sobre dicho inmueble. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del D.J.N. Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Lucrecia E. Palavecino, en autos: "Aguilera Cristina de c/Aguilera Honorato Matilde" Alimentos y Litis Expensas. Expediente Nº 19245/72. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley del 5% a cargo del comprador, pago del 30% del valor en el acto del remate, el resto al aprobarse la subasta; la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, para informe al señor Carlos A. Curá, en Egües Nº 630 en horario de oficina.

Imp. \$a 180. e) 22 al 25-11-83

O.P. Nº 51369 F. Nº 18487

Por: **MODESTO S. ARIAS****BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL**

Valioso Inmueble c/Edificación Ideal p/Industria. Depósitos. Talleres. Ubicado en: Loteo Santa Ana, Río Ancho a 8 Kms. Aprox. de Capital y 500 mts. de Ruta 9. - BASE: \$a 496.780

El día 29 de noviembre de 1983, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán Nº 625 de esta ciudad. Remataré: con Base: \$a 496.780. El inmueble ubicado en loteo Santa Ana, Río Ancho a 8 kms. aprox. de la Capital y 500 mts. de Ruta 9. Título: registrado en libro 318, Folio 409, Asiento 2, Lote 24, Parc. b, Manz. 661, Sec. R, Catastro 88.685. Extensión: Fte.: 25 m., Cfte.: 40,32 m s/m. 40,28 m. s/t. Cdo. E: 94,47 m. s/m. 94,17 m. s/t. Cdo. O: Línea Quebrada del Fte. corre al Sud. 30 mm., dobla Oeste 15 m., quiebra al Sud 59,41 m. encontrándose c/contrafrente. Superficie: 3.227,60 m2. Límites: Nº calle s/nombre. S: Parcela 9; E: Parcela 25; O: Parcela 24 y 23. Mejoras: 1 Galpón Principal: 10 x 20 mts. y 2 Aleros Laterales, Este y Oeste c/Sup. 200 m2. c/u. c/Estructura Metálica, cerrado c/Mampostería, piso hormigón, Instalación Eléctrica. Otras Mejoras: 3 Baños, Vestuarios, Depósito Herramientas, tanque y pozo de agua, c/bomba eléctrica, 1 habitación de bloque techo zinc y 1 casita de madera, donde vive el casero señor Néstor Emilio Carrazco, esposa y 6 hijos. Condiciones de Venta: 30% del precio de venta y el 5% Comisión-Arancel, deberán abonarse en el acto. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se vende en el estado que se encuentra. El remate se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Ordena: Sr. Juez 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, C. y C. en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c/Zapata, Ricardo Agustín y Suc. de Martha Kliver de Zapata, Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº A-16.935/81". Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Modesto S. Arias, Rematador, Tucumán 625, Tel. 217547, y/o en BA.

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 51400 F. Nº 1317

"Michel María Rosa - Concurso Preventivo de Acreedores (solicitado por la deudora)", Expte. Nº A-45.840/83 que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nominación, a los efectos de solicitar la publicación durante cinco días por edictos, de la resolución que más abajo se transcribe, sin perjuicio de la asignación de los fondos correspondientes, cuando fueren habidos de la concursada:

"Salta, 9 de setiembre de 1983. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar abierto el concurso de María Rosa Michel con domicilio denunciado en calle Los Eucaliptos Nº 14, Tres Cerritos. II) Ordenar: a) La inhibición general del concursado, a tal efecto librese oficio a la Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro Prendario. b) Se tome debida nota en el Registro Público de Comercio (art. 312 L.C.), a tal efecto librese oficio. c) Hacer entrega al Síndico, con intervención del actuario, dentro de las 24 horas de que tome posesión de su cargo, de la documentación relacionada con la actividad y bienes que pertenezcan al concursado. d) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la concursada bajo apercibimiento de no ser exonerados quienes lo efectúen. e) Se tome recaudos a los efectos de impedir que el concursado haga abandono del país sin autorización

(art. 107 L.C.). A tal efecto, librese oficio a Gen darrería Nacional Agrupación Salta y Policía Federal, Delegación Salta. f) Se oficie a los Bancos Oficiales y privados de plaza comunicando la apertura del Concurso (art. 34 inc. 6 D. Ley 4776/63). g) Se oficie a todos los juzgados a los efectos del art. 136 y se exhorte al Juzgado Federal de Salta. h) Se publique por 5 días en el Boletín Oficial el auto de apertura en los términos del art. 97 de la Ley de Concursos. III) Fijar: a) El día 19 de setiembre a horas 9 para realizar el sorteo del Síndico, acto que se realizará en audiencia pública y en dependencias del Juzgado, previo anuncio de dos días por pizarra. b) Hasta el día 31 de octubre de 1983 los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. c) El día 5 de febrero de 1984 a horas 9 en dependencias del Juzgado para que tenga lugar la Junta de Acreedores que concurren. IV) Requirase al señor Juez interviniente en los autos caratulados "Banco de Londres vs. Cornejo Isasmendi y otros" que se tramita por ante el Juzgado Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 26, la suspensión del trámite del referido juicio, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la ley 19.551. A tal efecto oficiése, quedando autorizado para el diligenciamiento el Dr. Juan Carlos Nallim y/o la Dra. Juana Gelblun o a quienes estos indique. V) Cópiése, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Roberto David Orozco. Juez.

Salta, 18 de noviembre de 1983

Por posesionado en el cargo el Síndico designado en autos. Atento a las constancias de autos, modifícase las fechas indicadas en la resolución de fs. 3, 4, 5 punto III apartados b y c fijándose como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación el día 6 de febrero de 1984 y el 22 de

marzo de 1984 a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de acreedores. Fdo.: Dr. Roberto David Orozco, Juez".

Valor al cobro \$a 356.— e) 23 al 29-11-83

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 51433

F. Nº 18579

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, cita y emplaza por el término de nueve (9) días hábiles desde la última publicación al señor Alejandro Camacho, M.I. número 7.241.740, a fin de que haga valer sus derechos en el juicio Rivadeneira de Camacho, Marta Sulema vs. Camacho, Alejandro - Divorcio - Tenencia definitiva de hijos y separación de bienes, Expte. Nº A-06212/80, bajo apercibimiento de ley. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria. Salta, 4 de agosto de 1982. Publicación por 3 días.

Imp. \$a 60.—

e) 25 al 29-11-83

O.P. Nº 51407

F. Nº 18567

El doctor Alberto Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nominación, Secretaría de la Escribana Teresa Echazú de Aira, en autos caratulados: Toscano de Galarraga Carmen Isabel vs. Galarraga Daniel Eduardo, divorcio, tenencia de hijos, alimentos, pérdida de patria potestad, expte. Nº A-37.873/82, cita y emplaza a Daniel Eduardo Galarraga, para que dentro del término de nueve (9) días a computarse desde la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Escribana Teresa Echazú de Aira, secretaria. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 4 de julio de 1983.

Imp. \$a 40.—

e) 24 y 25-11-83

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 51435

F. Nº 18595

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Entre los señores Luis Aurelio Soliani, argentino, de 37 años de edad, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Lerma Nº 149 departamento "B" de la ciudad de Salta, D.N.I. 6.556.145; José Alejandro Kalainis, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Los Durazneros Nº 1205, Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, D.N.I. 6.049.987; Julio Eduardo Bazán, argentino, de 38 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Victorino Rodríguez Nº 2033, Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, L.E. 7.985.323 y Carlos Alberto Sosa, argentino de 36 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Hugo Wast Nº 4536, Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, L.E. 7.996.436; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por

las siguientes cláusulas y disposiciones de la Ley 19.550.

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "PROCESA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle 25 de Mayo Nº 264. Asimismo la Sociedad podrá establecer agencias, sucursales, representaciones o corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad será de veinte (20) años a contar de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo puede prorrogarse de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 95 de la Ley 19.550.

TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al servicio de procesamiento de datos, asesoramiento en organización, elaboración y programación de sistemas de computación, representación y venta de equipos de procesamiento, sistemas programados e insumos de computación, como así también podrá efectuar

todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que dieran lugar a la mejor obtención de los fines para los cuales se constituyó.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de \$a 120.000 (Pesos argentinos ciento veinte mil), divididos en 12.000 cuotas sociales de \$a 10 (Pesos argentinos diez) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, de la siguiente forma: Luis Aurelio Soliani suscribe 4.800 cuotas sociales que importan la suma de \$a 48.000 (Pesos argentinos cuarenta y ocho mil); José Alejandro Kalainis suscribe 2.400 cuotas sociales que importan la suma de \$a 24.000 (Pesos argentinos veinticuatro mil); Julio Eduardo Bazán suscribe 2.400 cuotas sociales que importan la suma de \$a 24.000 (Pesos argentinos veinticuatro mil) y Carlos Alberto Sosa suscribe 2.400 cuotas sociales que importan la suma de \$a 24.000 (Pesos argentinos veinticuatro mil). El capital que aportan los socios se integra totalmente en especies en este acto, según consta en el Inventario de Bienes que se acompaña, firmado por los socios, certificado por Contador Público Nacional y legalizado por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que forma parte del presente Contrato.

QUINTA: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo de unanimidad de los socios sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley 19.550.

SEXTA: En caso de muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación de los herederos.

SEPTIMA: Para cualquiera de los supuestos previstos en los precedentes las cuotas sociales se valorarán conforme a un balance especial que se practicará al efecto.

OCTAVA: La administración será ejercida por Luis Soliani y José Kalainis quienes revestirán la calidad de socios gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad mediante la firma indistinta. Sin embargo para cualquier operación inmobiliaria como así también para otorgar fianzas o avales a favor de terceros se requerirá la autorización expresa de todos los socios.

NOVENA: La fiscalización será ejercida por todos los socios y las resoluciones serán válidas cuando surjan por mayoría de votos, confiriéndose al efecto a cada cuota de Capital un voto, salvo para los casos en que la Ley exija unanimidad. Las resoluciones en su caso se asentarán en un Libro de Actas, firmado por los socios, debiendo reunirse como mínimo cada seis meses para considerar la marcha de los negocios sociales.

DECIMA: Anualmente al 31 de diciembre de cada año, será practicado un Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% a reserva de Ley, hasta alcanzar el 20% del Capital Social, previa las amortizaciones, constitución de reservas facultativas y previsiones, las utilidades o pérdidas serán distribuidas en proporción al Capital Suscripto.

DECIMOPRIMERA: La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales excepto si devienen las circunstancias previstas en el mismo. Producida la disolución social, la correspondiente liquidación estará a cargo de los socios gerentes, lo que deberá realizarse de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

DECIMOSEGUNDA: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios en cuanto a la aplicación e interpretación del presente contrato será sometido al juicio de un tercero cuyo fallo será inapelable en tanto se limite a las cuestiones que le sean sometidas.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares en la ciudad de Salta a los trece días del mes de octubre de 1983.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 24 de noviembre de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Púb. de Comercio Imp. \$a 152,60 e) 25-11-83

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

O.P. Nº 51384

F. Nº 18520

Se comunica por el término de cinco días, que la sociedad denominada Iberia Construcciones S. A., con domicilio en calle Balcarce Nº 362, ciudad de Salta, adquiere 375 (trescientas setenta y cinco) acciones de la sociedad que poseía la señora Schadia Chali de Chali Safar por el procedimiento de reducción de capital, correspondiendo una reducción nominal de \$a 37,50 (37,5% del capital social) y representando una disminución patrimonial de \$a 1.620.000. Oposiciones de ley al doctor Diego Roque Tuysuz Liendo en su estudio de calle Santiago del Estero 1010 de Salta. p/p Iberia Construcciones, Elías Chali Safar, Gerente.

Imp. \$a 225.—

e) 23 al 29-11-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 51358

F. Nº 18457

HORIZONTES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Diciembre de 1983, a las 18 hs. en el domicilio sito en Ruta 68 (ex ruta 9, km. 1592), edificio del Diario El Tribuno, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de las renunciaciones del Directorio y de los Síndicos, y en su caso.
- 3º Designación de los Directores y de los Síndicos que correspondieren.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550 - Ref. Ley Nº 22.903: Depósito de acciones. Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en

la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los

comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Emilio Marcelo Cantarero
Presidente

Imp. \$a 225.-

e) 21 al 25-11-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 51422 F. Nº 18574

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de diciembre de 1983 a horas 18, en calle Zuviría Nº 552, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 1979, 1980, 1981 y 1982 con sus Memorias, Cuadros de Resultados e informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Tratar el tema de Subsidios por Fallecimiento, como así también la fijación de la cuota del mismo.
- 3º Designar dos asociados para suscribir el Acta correspondiente.

NOTA: Se informa a los señores asociados que conforme al artículo del Estatuto Social el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros del Organó Directivo y Organó de Fiscalización.

Carmen S. de Aramayo **María R. O. de Guaymás**
Secretaria Presidenta

Imp. \$a 72.- e) 25 al 29-11-83

O. P. Nº 51434 F. Nº 18575

AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agrerriación Docente Provincial Salta, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, autorizada por Disposición Nº 182/83, de la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo, para el día 20 de diciembre de 1983, a las 17 horas, en el domicilio de calle Juramento Nº 99 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2º Designación de dos Asambleístas para rubricar el Acta.
- 3º Consideración de Memoria, Balance e Inventario del período 1º de julio de 1982 al 30 de junio de 1983.

Salta, 23 de noviembre de 1983

María Pía G. de Richter **Nilda L. T. de Terroba**
Secretaria G. y de Actas Sec. General

Imp. \$a 24.- e) 25-11-83

O.P. Nº 51417 F. Nº 18552

SOCIEDAD DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores miembros de la Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Salta a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 1983 en el local del Círculo Médico de Salta, sito en calle Urquiza 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de asamblea anterior.
- 2º Memoria y cuadro de Resultados de los años 1982 y 1983.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación del Consejo Directivo.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Dr. Héctor Ricci **Dr. Jaime Berezán**
Vicepresidente Presidente

Imp. \$a 48.- e) 24 y 25-11-83

O.P. Nº 51387 F. Nº 18525

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE SAN ANTONIO DE LOS COBRES.

Los Andes (Salta)

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General para el 3 de diciembre de 1983 a horas 20, en el local de la institución.

ORDEN DEL DIA

- 1º Balance General año 1981-1982.
 - 2º Cambio total de Comisión Directiva.
- La Comisión Directiva

Santos Daniel Hoyos **Eloy Urbano**
Secretario Presidente

Imp. \$a 72.- e) 23 al 25-11-83

RECAUDACION

O.P. Nº 51423

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 163.097,36
Recaudación día 24-11-83	\$a 2.212,60
TOTAL	\$a 165.309,96